

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ



TRABAJO FIN DE MÁSTER

Título: Creación de la Fundación Dental Linense

Alumno : Isabel Auxiliadora Bueno Bianchi

Tutor : Don Francisco Soriano Cano

Master Universitario en Gestión Sanitaria

Curso: 2022-2023



INDICE

	<u>Pág.</u>
1.Presentación	1
2.Plan Estratégico	5
3.Estrategias y objetivos	9
4.Plan de Actuación	10
5.Conclusiones	17
6.Bibliografía	18
Anexos	19
Anexo I - Estudio económico	20
Anexo II – Funciones de los recursos humanos	26
Anexo III – Localización y plano	31

1. PRESENTACIÓN

Este Trabajo Fin de Máster se realiza para la constitución, desarrollo e implementación de una fundación sanitaria asistencial hipotética, aunque creo firmemente en la propuesta y la considero totalmente viable.

“Fundación Dental Linense”

El Sistema Sanitario Español es considerado uno de los mejores del mundo, siendo elogiado por organizaciones internacionales de salud como la Organización Mundial de la Salud (OMS) o la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). España cuenta con un sistema de atención médica universal y gratuita que cubre a todos los ciudadanos y residentes legales en el país, lo que significa que cualquier persona puede acceder a los servicios de atención médica sin importar su nivel de ingresos o su estado de salud.

El sistema de Atención Médica Español está descentralizado y gestionado por las Comunidades Autónomas, lo que significa que cada región tiene cierta autonomía para tomar decisiones en cuanto a cómo se organiza y financia la atención médica en su área.

El sistema de Atención Médica Español, también se destaca por su alta calidad, gracias a la inversión en tecnología médica avanzada y una gran cantidad de profesionales de la salud altamente capacitados. El sistema ha sido elogiado por su enfoque preventivo, que se basa en la prevención de enfermedades y en la promoción de estilos de vida saludables.

Con todas estas premisas y concretando en el campo de la odontología, la salud bucodental afecta directamente al bienestar general de una persona. Las infecciones en la boca pueden propagarse a otras partes del cuerpo y causar complicaciones graves. El cuidado de la boca está relacionado con la prevención de enfermedades crónicas como enfermedades cardíacas, diabetes y cáncer. Los estudios han demostrado que las personas con enfermedad periodontal (enfermedad de las encías) tienen un mayor riesgo de desarrollar estas enfermedades.

Sin embargo, la mayoría de los tratamientos requeridos para mantener la correcta salud bucodental, en la actualidad, no se encuentran recogidos en la cartera de prestaciones de la Seguridad Social, existiendo un amplísimo segmento de la población que carece de los recursos necesarios para acceder a esta, por ser de elevado coste económico al no estar recogido en la cartera de servicios, avocándola a enfermedades costosas y dolorosas para el paciente que no ha gozado de un sistema preventivo de salud bucal y un gasto de dinero y prestaciones posteriores que pueden ser evitables para el sistema de salud.

El SNS en España se basa en un sistema de gestión Beveridge, el cual está financiado por la partida de impuestos. Nuestro sistema es universal y garantiza la sanidad a todos los miembros con la siguiente cartera de servicios: atención primaria, especialista, atención hospitalaria, prueba de laboratorio, diagnóstico por imagen y copago farmacéutico. Sin embargo, con respecto a la salud bucodental, las actuaciones sobre ella que entran en la cartera de servicios del SNS son escasas, viniendo concretadas según el Real Decreto 1030/2006 punto 9 anexo II, y quedando excluidos de la atención bucodental básica los siguientes tratamientos:

- Tratamiento reparador de la dentición temporal.(está incluidos por el PADI a menores de 15 años)
- Tratamientos ortodóncicos.
- Exodoncias de piezas sanas.
- Tratamientos con finalidad exclusivamente estética.
- Implantes dentarios, excepto lo previsto en la división RP Implantes reparadores del apartado 6 del anexo VI. del mismo RD.
- Realización de pruebas complementarias para fines distintos de las prestaciones contempladas como financiables por el Sistema Nacional de Salud en esta norma.

La concreción en la Junta de Andalucía lo hace el Servicio Dental Andaluz, que toma como las demás Comunidades Autónomas el modelo del sistema de salud bucodental Vasco como referente en España (con leves variaciones en cada Comunidad Autónoma).

Según el Decreto 521/2019, de 23 de julio del BOJA, el Servicio Dental Andaluz, tiene incluidos los siguientes tratamientos en odontología:

- Sistema PADI: En este se benefician los niños entre 6-15 años. Estos pueden realizarse: sellado de fisuras o fosas en dentición permanente, aplicación de flúor tópico, obturación de piezas permanentes con caries, tratamiento en lesiones pulpares, extracción de las piezas temporales y de las piezas permanentes en caso de que no sea posible otro tratamiento, tartrectomía y enseñanza de la higiene oral. Está también incluido algunos tratamientos para dientes con trauma o malformaciones, al igual que la necesidad de colocación de ortodoncia en pacientes sindrómicos. No se incluyen tratamientos ortodóncicos convencionales ni tratamientos en dientes temporales.
- En pacientes adultos sólo cubre los siguientes tratamientos o pruebas diagnósticas: diagnóstico y tratamiento de infecciones o inflamaciones, exodoncias de piezas dentales, traumatismos dentales, lesiones en mucosa, cirugías menores en la cavidad oral, biopsias, patologías agudas de la articulación de la mandíbula, diagnósticos y pruebas radiológicas, tratamiento farmacológico para tratar patologías diagnosticadas y enseñanza de higiene oral.

Los tratamientos que no están incluidos en el Sistema Sanitario de Salud son los siguientes: Implantes, tratamientos pulpares tales como endodoncias, reconstrucciones con utilización de pernos, coronas provisionales, traumatismos en los que responde un tercer individuo implicado, ortodoncia y tratamientos estéticos tales como blanqueamiento de dientes. Pruebas radiológicas que sean utilizadas para tratamientos estéticos como la ortodoncia tampoco estarán incluidas.

En España, el SNS incluye el servicio odontológico primario, aunque es muy deficiente. Como ya hemos indicado antes, los servicios que tiene, no recogen todos los que se debería, ni tampoco son equiparables los servicios de los que dispone el usuario entre Comunidades Autónomas dentro del mismo País. Esto hace que los pacientes deban costear sus propios tratamientos para poder conseguir una buena salud bucodental, o en el caso de que no tengan las posibilidades para ello, recurrir a tratamientos innecesarios o incluso no tratarse. Esto crea una brecha social, por la que habría una gran diferencia entre los pacientes tratados y no tratados.

Una deficiente salud bucodental provoca problemas en nuestra salud física y psicológica.

En el aspecto fisiológico, muchas enfermedades presentes en la población mundial, tales como miocarditis, Alzheimer, divertículos esofágicos por insuficiencia masticatoria en personas edéntulas, o SAOS, están muy relacionadas con la salud bucodental según estudios recientes. Estas pueden estar desencadenadas con alguna afección que haya en la cavidad oral.

En el aspecto psicológico, la imagen que proyectamos es nuestra carta de presentación en la sociedad, una persona con una dentición deficiente no se realiza como alguien seguro de sí mismo, le produce desconfianza a la hora de una entrevista de trabajo o de tener que relacionarse en público.

En la sociedad en la que hoy somos partícipes como individuos, es muy importante la presencia física que uno tenga, ya que esto nos cataloga. Un ejemplo muy significativo, relacionado con el campo de la ortodoncia, es el aspecto facial. Una persona que presente unos incisivos muy protruidos y poca prominencia del mentón, con tercio medio inferior aumentado se la ha catalogado de persona poco inteligente, al igual que alguien con una mandíbula robusta y cuadrada como un individuo bruto. Adentrándonos un poco más en lo que es la cavidad oral, una persona que tenga ausencias, enfermedad periodontal o maloclusión dentaria media o severa, produce en el receptor desconfianza, además de provocar problemas psicológicos en el propio emisor como timidez, aislamiento social,...

Una dentición no funcional limita la vida cotidiana en hechos tan rutinarios como poder comer cualquier tipo de alimento. La cavidad oral es la puerta de nuestro sistema digestivo, el cual tiene como función la incorporación de alimentos, su digestión, absorción y eliminación de los desechos. Esta es una función básica y esencial para la supervivencia de cualquier ser vivo. En el caso de que la cavidad oral (la cual está compuesta por lengua, dientes y tejidos anejos), puede provocar malnutrición y la no absorción de nutrientes, esenciales para el funcionamiento de nuestro organismo. Esta cavidad, no sólo nos va a ayudar a la digestión sino también ayuda a comunicarnos con nuestro entorno a través del habla y la expresión facial.

Una sonrisa bonita y sana nos da la confianza para emprender cualquier tipo de relación ya sea personal o laboral.

Cuando hay ausencia de salud bucodental, no sólo va a repercutir al individuo, sino también a su entorno. Cuando un paciente tiene una mala higiene y no acude a sus revisiones, puede derivar a situaciones de gravedad en las que el paciente puede incluso pedir baja laboral.

En este TFM se va a dar forma a una Fundación que pueda paliar el déficit que hay entre las necesidades reales de la población y lo que el Estado estima que es lo suficiente para cubrir las necesidades de la misma, sin ahondar en las diferencias de las prestaciones dentro de cada CCAA.

Como este proyecto se va a implementar en Andalucía tendremos en consideración sólo las que corresponden a ella.

2. PLAN ESTRATÉGICO

1- METODOLOGÍA. DEFINICIÓN DE ESTRATEGIA Y VALORES

Misión:

La misión de la Fundación odontológica es proporcionar atención dental de calidad a aquellos que no pueden permitírselo, especialmente a niños y personas de bajos recursos económicos. La Fundación también trabaja para promover la educación y la conciencia sobre la salud dental y prevenir enfermedades dentales.

Visión:

La visión de la Fundación odontológica es ayudar a crear un mundo en el que todas las personas tengan acceso a atención dental de calidad y estén educadas y conscientes de los cuidados que precisa la boca, convirtiéndolos en rutinarios. La Fundación podría aspirar a convertirse en un referente en el cuidado dental y en la promoción de la salud dental en toda la Comarca del Campo de Gibraltar, especialmente en La Línea.

Valores:

Los valores de la Fundación odontológica:

- Compromiso con la salud dental: La Fundación debe estar comprometida con la mejora de la salud dental de las personas y trabajar para brindar atención dental de calidad a aquellos que no pueden pagarla.
- Accesibilidad: La Fundación debe trabajar para asegurarse de que todas las personas tengan acceso a la atención dental, independientemente de su capacidad económica.

- Responsabilidad social: La Fundación debe reconocer su responsabilidad social y trabajar para mejorar la vida de las personas a través de la atención dental y la promoción de la salud dental.
- Colaboración: La Fundación debe colaborar con otras organizaciones y grupos para lograr sus objetivos y mejorar la atención dental en La Línea.
- Innovación: La Fundación debe estar abierta a nuevas ideas y tecnologías para mejorar la atención dental y la promoción de la salud dental.

2- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

- Análisis Externo: Perfil de pacientes. Tendencias futuras.

La implementación de la actividad de la Fundación la ubico en mi ciudad natal, La Línea de la Concepción, pues soy conocedora de su realidad.

La Línea de la Concepción es una ciudad y municipio español del sur de la provincia de Cádiz, en la comunidad autónoma de Andalucía. Perteneciente a la comarca del Campo de Gibraltar. Una de las zonas más deprimidas de España.

En septiembre de 2022 el índice de paro de La Línea es del 34,92%, el número de parados es de 9.440 personas en edad laboral sobre una población de 63.365 habitantes. Este gran número de parados se debe a la escasa formación de los jóvenes, el abandono a los 16 años del sistema educativo sin una formación reglada hace bastante difícil el acceso a los jóvenes a un trabajo digno. La falta de educación también contribuye a que haya una gran desinformación sobre la salud bucodental y las consecuencias en caso de no tenerla no se valore la higiene bucal

Hay un gran número de linenses de estas zonas deprimidas que han vivido en desventaja socio cultural creando una gran brecha económica para poder adquirir los cuidados bucodentales necesarios y que ha provocado un déficit higiénico sanitario bucodental.

Es frecuente ver a jóvenes con ausencias o piezas con cuestionable pronóstico. En el mejor de los casos, la utilización de prótesis removibles parciales o totales es muy frecuente en la población joven.

Para poder atender con calidad a la población en su totalidad haremos la siguiente diferenciación de tratamientos según las edades dividiendo en segmentos de población:

Niños y adolescentes entre 3 y 17 años: Odontopediatría y Ortodoncia son las dos especialidades que más tratan con este sector demográfico, por tanto, los

profesionales de esta área deben saber manejar técnicas de ortodoncia. Estos pacientes serán el público objetivo principal que se desea conseguir ya que evitarán los problemas de adultos.

Adultos entre 18 y 35 años: continuaremos con saneamiento de la cavidad bucal, implantes y algunas ortodoncias, si estas implican dificultad mecánica y no estética.

Personas de la tercera edad: La mayoría de estos pacientes necesitarán especialistas en Odontogeriatría, Prótesis, Implantes, Endodoncia y Periodoncia deben tener paciencia para explicar los tratamientos y asegurarse de que los siguen correctamente.

DAFO del Análisis Estratégico

La matriz DAFO (acrónimo de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) es un método estructurado que evalúa los elementos favorables y perjudiciales que componen una actividad y permite alcanzar los objetivos de la misma. Junto a las otras herramientas de análisis estratégico, permitirá determinar la estrategia que será ejecutada en la creación de la Fundación. Dentro de esta matriz, las fortalezas y debilidades son capacidades internas, propias de la Fundación. En contraste, las oportunidades y amenazas son externas a la clínica, las determina el mercado y escapan al control de la misma.

Factores Internos de la Fundación	Factores Externos de la Fundación
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - Financiación a través de patronos. - Cambio de profesionales, al no ser plantilla fija 	<ul style="list-style-type: none"> - Inconstancia de los pacientes - Certeza de que Asuntos Sociales mande los pacientes necesitados
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> - Trato al pacientes - Amplia Cartera de Servicios - Adecuación del precio de los tratamientos al paciente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora en la salud bucodental de la población. - Educación como medio de prevención de enfermedades bucales.

Debilidades:

- La financiación a través de patronos que deben de proveer y ayudar a que la clínica comience y con el tiempo sea totalmente autónoma. La situación de crisis económica ha provocado una recesión que dificulta la obtención de créditos y otras formas de financiación a través de entidades públicas. Es necesario un capital considerable para iniciar esta actividad y para ello se requiere una inversión externa a través de patronos para comenzar el funcionamiento de la clínica.
- Cambio de profesionales: Al ser totalmente altruista y debido también a la crisis, somos conscientes que la plantilla no será fija y que irá cambiando según las necesidades personales de los profesionales.

Fortalezas:

- Trato a los pacientes: este trato será la premisa para que los empleados o voluntarios que asistan la clínica formen parte de la plantilla. Los pacientes deben encontrarse como en la clínica más prestigiosa.
- Amplia carta de servicios. Se deberá atender a todos los servicios excepto aquellos que sean puramente estéticos como por ejemplo blanqueamientos.
- Adecuación del precio de los tratamientos al paciente. Según las rentas y el grado de exclusión social en el que se encuentre la familia desde los Asuntos Sociales del Ayuntamiento se dictarán unos porcentajes para el pago del tratamiento.

Amenazas:

- Inconstancia de los pacientes. Los tratamientos pueden fracasar debido a la falta de implicación de los pacientes. Hay tratamientos que son de larga duración y costosos aunque se reduzca el precio.
- Certeza de que Asuntos Sociales mande los pacientes necesitados. Siempre existirá la picaresca de que la economía sumergida haga que tengan más derecho los que no lo necesitan que los realmente necesitados, por ello la derivación de los pacientes por Asuntos Sociales es de vital importancia.

Oportunidades:

- Mejora en la salud bucodental de la población. Con la reducción de precios se hace mucho más asequible, la salud bucodental tanto del individuo como de la Comunidad, haciendo así que otros problemas derivados de ella se eliminen re-

duciendo un coste considerable a los servicios médicos.

- Educación como medio de prevención de enfermedades bucales. No sólo nos basaremos en tratar la enfermedad bucal sino también en prevenirla a través de la educación de la población aledaña a la clínica, como en colegios o en la misma fundación formando tanto a los menores como a sus familiares.

3. ESTRATEGIA Y OBJETIVOS

El objetivo general de la Fundación será el *“Mejorar la salud bucodental en la población más desfavorecida de La Línea”*.

Dicho objetivo no compite con los intereses de las clínicas dentales ubicadas en la población, cuya labor es imprescindible, pues a sus pacientes no va dirigida la actividad de la Fundación. Se trata de hacer llegar este servicio a pacientes que no pueden acceder a los mismos por brecha económica.

Para poder evaluar este objetivo hemos tenido en cuenta 5 subobjetivos con sus indicadores para comprobar que se esté alcanzando esta meta a lo largo del año. En el siguiente ejercicio anual se evaluarán dichos subobjetivos se mantendrán o cambiarán según las necesidades que correspondan. De la misma forma, según los resultados, los patronos seguirán haciendo donaciones a la fundación para su funcionamiento.

Subobjetivo 1: Mejorar las prestaciones de cobertura en la salud bucodental a personas con brecha económica.

- Indicador 1: Medir el número de servicios que se oferta a la población necesitada.
- Evaluación: trimestral

Subobjetivo 2: Incrementar el nivel de satisfacción en los pacientes

- Indicador 2: a través de cuestionario al finalizar el tratamiento
- Evaluación: mensual (según los pacientes que hayan finalizado tratamiento en el mes)

Subobjetivo 3: Incrementar la disponibilidad de recursos para la inversión social estimulando las donaciones y patrocinios

- Indicador 3: estudio del balance económico
- Evaluación: anual

Subobjetivo 4: Apoyo a la docencia y formación continuada de los futuros profesionales de la odontología

- Indicador 4 a: Medir el número de alumnos de grado (alumnos de 4º y 5º curso, bajo supervisión de un odontólogo) y máster participantes en los estudios y realización de los tratamientos
- Indicador 4 b: proporcionar formación para que los servicios sean eficaces y asumibles.
- Evaluación: anual

Subobjetivo 5: Optimizar el sistema de transparencia

- Indicador 5 a: mostrar de forma pública el balance anual de gastos e ingresos mediante auditoría.
- Indicador 5 b: Creación de un Comité para evaluar necesidades y recursos empleados. Este comité está formado por: un odontólogo general, un cirujano oral, un protésico dental, un contable y un abogado
- Indicador 5 c: Para la realización de compras se necesitará al menos presupuesto de 3 empresas avalada reputación en el sector
- Evaluación: anual

4. PLAN DE ACTUACIÓN

Acciones:

El plan de actuación de esta Fundación tiene unos objetivos específicos de la clínica y las necesidades de sus pacientes:

1. Establecer una misión y visión clara: La misión y visión deben guiar todos los aspectos de la Fundación, desde la atención al paciente hasta la estrategia de recaudación de fondos.
2. Identificar las necesidades de la comunidad: La Fundación debe investigar las necesidades de la comunidad en la que opera para garantizar que su clínica odontológica satisfaga estas necesidades.
3. Establecer un modelo de financiación: La Fundación debe establecer un modelo de financiación para garantizar que la clínica odontológica tenga los recursos necesarios para operar de manera efectiva.

4. Diseñar programas de recaudación de fondos: La Fundación debe diseñar programas de recaudación de fondos para garantizar que la clínica odontológica tenga los recursos financieros necesarios para operar y la continuidad de la misma.
5. Establecer una política de precios accesibles: La clínica odontológica debe ofrecer precios accesibles para garantizar que todos los miembros necesitados de la comunidad puedan acceder a sus servicios. Lo gratuito no está en valor.
6. Ofrecer una atención de calidad: La clínica odontológica debe proporcionar atención dental de calidad, con un enfoque en la prevención y educación dental.
7. Asegurar la capacitación del personal: La Fundación con la colaboración del Colegio oficial de Odontólogos de Cádiz y las Universidades de Sevilla y Granada deben asegurarse de que el personal de la clínica odontológica esté capacitado y actualizado en las últimas técnicas y tecnologías dentales, tratando al paciente con amabilidad y respeto.
8. Establecer protocolos de atención: La clínica debe establecer protocolos claros para la atención dental y la gestión de citas para garantizar la satisfacción del paciente y el flujo de trabajo eficiente.
9. Adquirir equipo de calidad: La clínica debe contar con el equipo y las herramientas necesarias para proporcionar tratamientos dentales de calidad.
10. Establecer una gestión de registros: Es importante mantener registros precisos de los pacientes, incluyendo sus historias clínicas, tratamientos y citas.
11. Establecer alianzas con organizaciones de la comunidad: La fundación trabaja directamente con los Servicios Sociales del Ayuntamiento de La Línea para mejorar la atención dental en la zona.
12. Evaluar el desempeño de la clínica: La fundación debe monitorear el desempeño de la clínica odontológica para garantizar que está cumpliendo con su misión y visión.
13. Realizar campañas de concientización: La fundación debe realizar campañas de concientización sobre la importancia de la salud dental y la prevención de enfermedades dentales en la comunidad en la que opera.
14. La Fundación deberá proporcionar cursos de formación o de reciclaje al personal.

Recursos necesarios:

La sede social se ubicará en un local cedido por el Ayuntamiento de La Línea para el desarrollo de la actividad de la Fundación o al menos con una renta baja.

La idoneidad del mismo, se establece que se sitúe en la barriada del Junquillo, zona deprimida de La Línea y de la que serán la mayoría de los usuarios.

La ubicación excelente sería el colegio Padre Manjón que está abandonado y situado en el barrio. Con el tiempo, en esta ubicación, la actividad de la Fundación pudiera incluso aumentar, desarrollando conciertos con la Junta de Andalucía en ciclos formativos, tanto medios como superiores relacionados con dicha actividad (auxiliar sanitario, higienista dental...) y que servirían para hacer prácticas en la Fundación, además de ser una fantástica oportunidad para que los jóvenes tuviesen una preparación académica con una buena salida profesional que revertiría en algo la situación actual de abandono escolar de los jóvenes.

La creación de una Fundación que preste servicios dentales requiere de una inversión significativa de tiempo y dinero. La Fundación Dental Linense necesita recaudar fondos para cubrir los costos de equipos, suministros, personal y otros gastos. Sin embargo, una vez establecida, la Fundación puede generar ingresos a través de la prestación de servicios y donaciones, lo que puede contribuir a su sostenibilidad a largo plazo y así ser su propio soporte económico.

En el plan económico anual, se contemplan las actuaciones a realizar en el vigente año, finalizado el cual se renovará según los resultados de los indicadores de los subobjetivos y sobre todo de la consecución del objetivo general.

- Patrono principal D. Miguel Rodríguez empresario linense dueño de la marca de relojes Lotus y Festina que proporcionará los sillones dentales y material odontológico.
- Parasol Foundation: Es una fundación filantrópica perteneciente a Ruth Parasol y familia, ayuda a crear oportunidades para que las mujeres alcancen sus sueños e inspira a próximas generaciones a seguir sus huellas. Proporcionará mobiliario para sala de espera, gabinete dental y recepción.
- La Fundación CEPSA (empresa de refino de petróleo, ubicada en la población contigua de San Roque) proveerá el capital para suministros de luz, agua, gas e internet.

- Inversor capital Humano: Odontólogos del Campo de Gibraltar que presten su tiempo y conocimientos para esta labor social, además del acuerdo con las Universidades de Sevilla y Granada, las cuales propiciarán la participación de los alumnos de los últimos años de grado y los de máster.
- Realización de Congresos y cursos abonados por los participantes y que revertirán en fondos para la Fundación.
- Los colaboradores de la Fundación podrán recabar ingresos, en sus respectivos círculos, ayudas que se canalicen a través de la Fundación pero habrán de ajustarse a los planes y programas de ésta, redactados en función de las necesidades que se hayan de atender, para lo cual recibirán del Patronato la información precisa.
- Los Asuntos Sociales del Ayuntamiento determinará el tanto por ciento que abonará el paciente, no siendo este inferior al 30% del tratamiento presupuestado por la clínica.

Cartera de servicios

- La Fundación Dental Linense trabajará con los Servicios Sociales Del Ayuntamiento de La Línea delegando en ellos la selección de los pacientes que se beneficiarán de los servicios que proporciona la Fundación, derivándose según la necesidad que estos tengan, la carencia de medios económicos, la urgencia y que estos no sean cubiertos por la SAS (Servicio Andaluz de Salud).
- Además la clínica no realizará servicios de urgencias sino que todas sus actuaciones serán bajo cita previa. Los facultativos trabajarán de forma voluntaria y la agenda estará programada.
- Se trabajará de forma preventiva, de actuación, seguimiento y formación.
- Escuela bucodental que proporcionará talleres para niños sobre cómo mantener en perfecto estado la salud bucodental.
- Visitas a los colegios de la zona (Juan Pablo II, Andalucía, Santa Ana, Carlos V y Rocío) para realizar revisiones y enseñanzas de higiene oral a los escolares.
- Entrega de material, cedido por marcas comerciales, y explicación de su utilización como cepillos dentales, dentífricos, hilo dental y enjuagues bucodentales.
- Realización de estudios y tratamientos.

- Tratamientos periodontales tales como: raspados y alisados radiculares, mejorar los dientes que tienen movilidad, colocación de injertos.
- Tratamientos implantológicos: colocación de implantoprótesis y sus derivadas, coronas atornilladas, cementadas, implantes unitarios, puentes,...
- Tratamientos protésicos: prótesis completas removibles, prótesis parciales removibles, puentes, coronas metal-porcelana.
- Tratamientos ortodóncicos: abrir o cerrar espacios para colocación de implantes, intrusión de dientes. Se realizará estudios para realizar ortodoncia en casos concretos (malformaciones o camuflaje), los cuales serán revisados por el experto e indicará si el tratamiento es meramente estético o si puede provocar un problema de salud.
- Tratamientos de patologías terapéutica dental: tratamiento de las caries, endodoncias, colocación de postes y pernos, reconstrucción de coronarias,...
- Seguimiento de los tratamientos realizados y mantenimiento de la salud bucodental.
- Revisiones anuales (limpieza, caries, enseñanza higiene oral, estudio, revisión de tratamientos realizados).
- Formación de los profesionales a través de congresos o cursos que serán remunerados por los asistentes y que servirá como otra fuente de ingresos.
- Editar o colaborar en la edición de publicaciones de contenido odontológico y salud bucal que contribuyan a dar un mayor conocimiento o información sobre estas materias.
- Realizar actuaciones de apoyo o colaboración con las distintas Administraciones, Instituciones, Asociaciones o Colegios Profesionales de todo tipo cuando ello pueda redundar en beneficio de la Fundación.

Financiación (importe de los tratamientos)

Este tema dada su importancia y trascendencia sobre la economía familiar de los futuros pacientes y de la misma actividad de la clínica serán establecidos en las primeras reuniones.

La Junta Directiva junto a los Servicios Sociales del Ayuntamiento de La Línea fijarán los requisitos para establecer el descuento a aplicar sobre el tratamiento del paciente.

El SNS español se financia a través de la recaudación de impuestos y con posterioridad con ellos se lanzan partidas para cubrir las necesidades de los tratamientos de los pacientes. Sin embargo, como ya se ha indicado la salud bucodental cuenta con una insuficiente partida.

En otros países como Alemania, existe un copago del 50% de los gastos bucodentales y los pacientes tienen libre elección de dentista. En el modelo sueco es similar y los servicios dentales tienen un copago de entre 25 y el 50%.

Luego, la solución sería el incremento de las partidas dirigidas a la salud bucodental para el incremento de las prestaciones, pero esto es de difícil que ocurra cuando el Sistema Sanitario Español siempre está cuestionado su sostenibilidad. Por tanto, considero mucho más eficaz cualquiera de estos dos últimos ya que dan respuestas a la necesidad de los pacientes con necesidad de servicios dentales.

Por lo tanto la Fundación tendrá una financiación más parecida a la de estos modelos contando con la participación de patronos y donantes y dejando en los casos más necesitados sólo el 30% del coste del tratamiento para el paciente.

Recursos Humanos

El organigrama es sencillo y mostramos una jerarquía funcional en la que se trabaja en horizontal, sólo el director/a está en un estatus superior como máximo responsable del funcionamiento la clínica, como hemos mencionado anteriormente la plantilla estimamos que no sea permanente, por lo que es necesario que al menos el Director/a esté a cargo de la función directiva. Esta estructura organizacional concede armonía en el estilo de trabajar ya que las labores y responsabilidades de cada individuo están claramente definidas. Esto evita la confusión y duplicación de trabajo.

El capital humano requerido será voluntario en el caso de los odontólogos y médicos estomatólogos, así como alumnos de 5º curso de la Universidad de Sevilla y Granada. Si no se pudiese encontrar voluntariado para los puestos de auxiliares sanitarios, higienistas, administración y limpieza deberán ser contratados como empleados por cuenta ajena.

Organigrama

Director /Directora de la clínica

Su labor está asociada a la parte clínica y debe de disponer de una visión general de la clínica dental.

Este cargo debe de asegurar que el equipo está organizado y que desarrolla sus funciones. Debe asegurarse que el propósito de la Fundación se está cumpliendo. Debe analizar los resultados a través de encuestas de satisfacción de pacientes, rendimiento, gastos, etc.

Equipo de especialistas

Es necesario que haya un equipo de especialistas que traten las distintas patologías que pueden tener los pacientes de salud oral para resolverlo dentro de la misma clínica.

Es por este motivo que el equipo de una clínica cuente con especialistas cualificados en las diferentes ramas de la odontología: ortodoncistas, odontopediatras, implantólogos, cirujanos...

Coordinadora o responsable de la atención al cliente

Su función principal es la gestión y organización de los pacientes mandados por AASS y coordinar al equipo para lograr la satisfacción de los pacientes y que estos acepten los planes de tratamiento.

También ejercerá la función de recepcionista organizando la agenda del día.

Higienistas y auxiliares

Dentro del organigrama de una clínica dental no puede faltar el equipo de higienistas y personal auxiliar. Cada profesional debe ser responsable de un box.

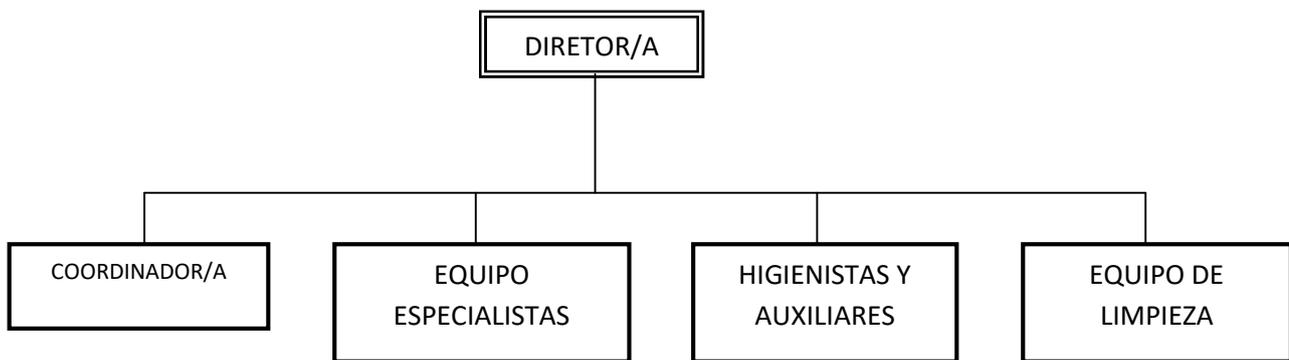
Sus funciones son múltiples: deben encargarse del mantenimiento y de la reposición del material, así como también de realizar las compras necesarias, esterilizar el instrumental, etc.

Los/las higienistas, resultan clave para que, a través de ellas, se deriven pacientes a otros especialistas para acometer diferentes tipos de tratamientos.

El Centro formativo de higienistas dentales del Campus Dental Algeciras ha mostrado interés en que su alumnado realice las prácticas en la Fundación.

Personal de limpieza

El personal de limpieza se encargará de que queden todas las partes comunes limpias al final de la jornada.



5. CONCLUSIONES

La implementación de la Fundación Dental Linense produce beneficio para la comunidad en la que se encuentra, especialmente tratándose de una zona con bajos ingresos o con acceso limitado a servicios de atención dental. La Fundación puede proporcionar servicios asequibles y de calidad a aquellos que no pueden pagar por ellos, lo que puede mejorar la salud bucal, la imagen y la autopercepción del individuo y en general mejorar la salud de la comunidad evitando enfermedades derivadas de la mala higiene, pérdida de piezas y otros problemas que acarrear la falta de salud bucodental.

Es una iniciativa de responsabilidad social corporativa. Los patronos, empresas y profesionales pueden utilizar la Fundación como una forma de devolver a la comunidad y contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas. Necesitaremos un desembolso inicial para poder implementar la clínica pero a través de los pagos de los tratamientos, estudiados para que sean accesibles, de los beneficiados y al voluntariado de los facultativos, la clínica será autofinanciada a medio plazo.

También el voluntariado es una oportunidad para que los futuros odontólogos, especialistas y otros profesionales de la salud cedan su tiempo y habilidades para ayudar a aquellos que lo necesitan. Esto puede ser una experiencia gratificante para los voluntarios y contribuye a mejorar la imagen de la Fundación en la comunidad.

Para mí, sería una satisfacción personal poder devolver a la sociedad, al barrio donde me eduqué, parte de mi formación. Me duele ver a compañeros que hicieron la Primaria conmigo, con falta de piezas dentales, caries generalizada, manos que esconden sonrisas para evitar la vergüenza de mostrarla y todo por una cuestión económica, esta situación no es de justicia social y se debe hacer algo para paliarlas.

6. Bibliografía

1. La atención bucodental en comunidades autónomas con modelos público o mixto en España. Revista del Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España. [internet]. Madrid: RCOE; [citado abril 2023]. Disponible en: <https://rcoe.es/articulo/8/la-atencion-bucodental-en-comunidades-autonomas-con-modelos-publico-o-mixto-en-espana>
2. "Real Decreto 1591/2006, de 22 de diciembre, por el que se establecen las condiciones de aplicación de las prestaciones ortoprotésicas del Sistema Nacional de Salud. Boletín Oficial del Estado. [internet]. Madrid: BOE;2006 [citado abril 2023] . Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-16212>
3. Prestación de Asistencia Dental Infantil. Servicio Andaluz de Salud. [internet]. Sevilla; 2019 [actualizado 31 de marzo de 2022; citado abril 2023]. Disponible en: <https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/ciudadania/farmacia-y-prestaciones/prestacion-asistencia-dental-infantil>
4. Orden de 3 de abril de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prestación de asistencia dental a las personas pensionistas de la Junta de Andalucía. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. [internet]. Sevilla: BOJA; 2019 [citado abril 2023]. Disponible en: <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2019/145/3>
5. ¿Cómo se relaciona la salud bucal con la salud mental? Gaceta Dental. [internet]. Madrid: gacetadental; 2021 [citado abril 2023]. Disponible en: <https://gacetadental.com/2021/10/como-se-relaciona-la-salud-bucal-con-la-salud-mental-27866/>
6. El impacto de la salud bucal en la salud mental. Odontólogos. [internet]. Ciudad de México: portalodontologos; 2021 [citado abril 2023]. Disponible en: <https://www.odontologos.mx/odontologos/noticias/3549/el-impacto-de-la-salud-bucal-en-la-salud-mental>
7. DatosMacro: Paro en La Línea de la Concepción, Cádiz, Andalucía, España. DatosMacro. [internet]. Madrid: datosmacro; 2021 [citado abril 2023]. Disponible en: <https://datosmacro.expansion.com/paro/espana/municipios/andalucia/cadiz/linea-de-la-concepcion-la>
8. Dentaltix. Depósito dental: Distribuidor de material dental. [internet]. Madrid: dentaltix; [citado abril 2023]. Disponible en: <https://www.dentaltix.com/es/>
9. Stericycle. Empresa de protección radiológico. [internet]. Madrid: stericycle; 2021 [actualizado 2023; citado abril 2023]. Disponible en: <https://www.stericycle.es/es-es>
10. Salario Mínimo. Salario mínimo interprofesional. [internet]. Madrid: salariominimo; 2023 [citado abril 2023]. Disponible en: <http://www.salariominimo.es/>
11. Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de Las Palmas. Estatutos Fundación Canaria Dental. [internet]. Las Palmas: COELP; [citado abril 2023]. Disponible en: https://coelp.es/images/Estatutos_Fundacion_Canaria_Dental.pdf
12. Google. Google Maps. [internet]. San Francisco: google; 2005 [citado abril 2023]. Disponible en: <https://www.google.es/maps/>

ANEXOS



Anexo I

Estudio Económico

El objetivo de este anexo es analizar la creación y funcionamiento de una Fundación Clínica Dental en La Línea de la Concepción. Este análisis cubre los aspectos generales de una Fundación, enfatizando particularmente la parte operativa del proceso.

Este estudio económico no pretende justificar la viabilidad de la clínica, pues esta no se enmarca en el campo de la rentabilidad financiera sino en la labor social y su existencia queda justificada por las necesidades sanitarias asistenciales que va a desarrollar sobre la población desfavorecida a la que se dirige. No obstante, una vez realizado el gasto inicial y los apoyos para implementar la clínica por parte de los patronos y el ayuntamiento de la Línea, la actividad de la clínica debe autofinanciarse a través de los pagos de los pacientes por los servicios realizados, pues estaría abocada al fracaso si la actividad de la clínica se sustentara únicamente en los patronos. Además no sería lícito que la actividad de la Fundación rivalizara con las clínicas dentales existentes para hacerse con un sector de mercado, sino todo lo contrario, ya que se persigue un fin social.

No aparecerá en este estudio gastos referentes al marketing, ya que la captación de los pacientes corresponderá a la necesidad verídica de ellos y será a cargo de los Asuntos Sociales del Ayuntamiento de La Línea, los que deriven a la clínica de la Fundación los pacientes necesitados, con el objetivo de mejorar la salud bucodental de los más vulnerables.

El primer paso, es el establecimiento y puesta en marcha de la actividad de la Fundación conllevará una serie de gastos que se detallan a continuación:

1. Implementación inicial.(Gastos para iniciar la actividad):
 - Alquiler y reforma del local: Atendiendo al carácter social de la actividad a desarrollar por la Fundación, se espera el total apoyo por parte del Ayuntamiento de La Línea a la misma, por lo que confiamos que el Ayuntamiento ofrezca sin coste o con alquiler simbólico bajo, algunos de los locales vacíos de los que dispone en la ciudad, mostrándonos especialmente interesados en los locales del colegio Padre Manjón.
 - La supuesta reforma del espacio del local para adecuarlo al desarrollo de la actividad se estima que puede estar en torno a los 30.000 Euros, dependiendo de las condiciones en que se encuentre el local y del tamaño que se nos asigne. Esta adecuación debe de realizarse atendiendo a la legislación que regula el desempeño de la actividad dental, y que a continuación se detallan:

- [Real Decreto 1277/2003](#), de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.
- [BOJA nº 190 de 26/11/1994](#) de 25 de octubre, por el que se establecen las condiciones y requisitos técnicos de instalación y funcionamiento de las consultas y clínicas dentales y laboratorios de prótesis dental en la Comunidad de Andalucía.
- [Ley 16/2003](#), de 28 mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.
- [Ley 1/1986](#), de 25 de abril, General de Sanidad.

La legislación señalada, regula la actividad y el espacio de las clínicas dentales, e indicará gran parte de la reforma del local ya que define el número mínimo de estancias que se deben de habilitar en él, la finalidad de cada una (sala de espera, zona de recepción, área clínica, etc.) e instalaciones con las que contará (electricidad, fontanería, iluminación, etc.) y precisando la tecnología y los medios a usar para garantizar la esterilización del instrumental y la seguridad de los pacientes.

- Licencias y tasas: Para iniciar la actividad de la clínica además de los gastos de adecuación del local, es necesario solicitar las licencias y tasas necesarias asociadas para la apertura de la clínica. Entre ellas destacamos la licencia de actividad, la licencia sanitaria incluyendo la de equipos para rayos X, la licencia Urbanística o la licencia de funcionamiento. Se estima que el coste que conllevan puede estar en torno a los 4.000€. Por ello se espera la máxima colaboración del los servicios técnicos del Ayuntamiento así como la ayuda de profesionales de la abogacía, como de estudios de arquitectura de la zona para la obtención de las distintas licencias al menor coste económico posible.
- Inmovilizado: Una vez adecuado el local, la clínica requerirá un mobiliario para el acomodo de los pacientes y acompañantes en las zonas comunes y de trabajo (recibidor, sala de espera, vestuario y despacho del director) así como el equipamiento de los gabinetes de trabajo, zona de desinfección, equipos informáticos, etc. Aquí hago un pequeño detalle:

Inmovilizado	Importe (€)
Muebles	3.500
Sillones dentales (2 unidades)	9.750 (x2 Ud.)
Compresores	2.391
Sistema de aspiración	1.753
Autoclave	8.300
Ortopantógrafo	75.000
Muebles sanitarios box (2 unidades)	2.500 (x2 Ud.)
Aparato ultrasonidos	1.500
Equipos informaticos	3.200
Aplicaciones informáticas	1.500
Instrumental diverso(turbinas, contra-ángulos, etc.)	12.500
Material fungible (guantes, mascarillas, etc.)	3.500
Total (€)	255.088

Así para iniciar la actividad se requiere:

Gastos iniciales	Importe (€)
Reforma local	30.000
Licencias y tasas	4.000
Inmovilizado	255.088
Total (€)	289.088

2. Gastos fijos:

Son aquellos gastos que se mantienen constantes en el tiempo, independientemente del nivel de actividad de la clínica. Entre ellos se encuentran los gastos de personal, alquiler, suministros, seguros, etc.

- **Alquiler:** Tenemos el compromiso por parte del Ayuntamiento de La Línea que el local se ofrecerá gratuitamente para el bien social o con una renta muy baja. (Alquiler 0 €).
- **Personal:** El gasto de personal se compone de trabajadores empleados por cuenta ajena (contratados por horas) y voluntarios. Se estiman dos días a la semana para ofrecer esos servicios, sin embargo al ser un trabajo bajo demanda y gestionado por los Servicios Sociales se mantendrá operativo sólo con las citas concertadas.

Hay que indicar que cada trabajador contratado conlleva un gasto adicional de un 30% del salario bruto a abonar a la Seguridad Social en concepto de seguros sociales.

Cargo	Tipo de contrato	Horas semanales	Salario bruto mes(€)	Seg. Soc. 30% mes(€)	Importe mes (€)
Director/a	Voluntario	16	0	0	0
Coordinador	Voluntario/empleado	16	0	0	0
Odontólogo general	Voluntario	16	0	0	0
Auxiliar 1	Empleado	8	600	180	780
Auxiliar 2	Empleado	8	600	180	780
Personal Limpieza	Empleado	4	300	90	390
Implantólogo	Voluntario	8(cada 15días)	0	0	0
Ortodoncista	Voluntario	8(cada 15días)	0	0	0
Total (€)					1.950

- **Material de oficina:** Gastos de papel, fotocopias, etc. 30 euros mes
- **Importe de consumo de servicios generales:** Se estima que el consumo mensual de electricidad, agua, gas butano, teléfono e internet será de 180 € al mes.

- **Asesoría legal e impuestos municipales:** Se espera que corra a cargo de la Asesoría del Ayuntamiento.
- **Seguro de responsabilidad civil:** Para el desarrollo normal de la actividad se contratará un seguro de responsabilidad civil individual y colectiva que se estima en 540 € al año (45 € mes).
- **Servicios externos:**
 - o **Revisión y protección radiológica:** Es obligatorio la contratación con una empresa de protección radiológica UTPR (Unidad Técnica de Protección Radiológica) para el control de la maquinaria de rayos X, protección radiológica, servicio de certificación y asesoramiento. Así como para el control de los dosímetros personales. Todo ello con un coste de 50€ mes.
 - o **Recogida de residuos biológicos:** También es requisito legal la contratación de una empresa que recoja los residuos biológicos, residuos cortantes punzantes y residuos farmacológicos para su tratamiento. Aunque su importe depende del volumen de residuos a tratar se estima un coste de 75€ mes.
 - o **Servicio de protección de datos:** También es requisito legal costando 30 € mes.

Gastos Fijos mes	Importe (€)
Alquiler	0
Personal	1950
Material de oficina	30
Servicios(luz, Agua,etc.)	180
Asesoría e impuestos	0
Seguro R. Civil	45
Servicios externos	155
Total (€)	2360

Gastos variables

No son cuantificables a priori, puesto que su importe dependerá de los tratamientos prescritos a los pacientes y son contratados bajo demanda. Entre ellos se destacan:

- **Laboratorio de ortodoncia:** Para la elaboración de productos de ortodoncia.
- **Depósito dental:** Una vez repuesto para su inauguración sólo se repondrá el material cuando alcance el nivel de seguridad propuesto en las cantidades consumidas.
- **Laboratorio de prótesis:** Para la elaboración de productos de prótesis.

No obstante estimamos que este coste variable puede suponer un 30% del importe de cada tratamiento.

3. Ingresos por tratamientos de paciente.

El procedimiento para tratar en la clínica a los pacientes será la siguiente: los pacientes solicitarán el tratamiento odontológico a través de los Servicios Sociales del Ayuntamiento. Este estudiará en cada caso el nivel de renta del potencial paciente y lo pone en contacto y conocimiento con la coordinadora de la clínica indicando el posible descuento del que se puede ver beneficiado y que en ningún caso puede ser superior al 70% del importe de la tabla referencial de precios. Derivado el paciente a la clínica se le citará en una primera cita en la que se estudia su caso y posteriormente se le presentará el presupuesto de su tratamiento con su correspondiente descuento. Una vez aceptado el presupuesto por el paciente se le citará para comenzar con el mismo.

La tabla referencial de precios es una valoración media al alza de los precios de mercado de los distintos tratamientos odontológicos de las clínicas de la zona, de manera que represente una forma de ahuyentar a los posibles interesados en la obtención de tratamiento odontológico económico. Pues como se ha comentado, no es objeto de la clínica el presentar una competencia desleal del resto de las clínicas, sino únicamente llegar al ciudadano que no puede acceder a estos servicios por una cuestión de renta precaria.

Tabla Referencial de precios		
	Tratamiento	Precio (€)
Pruebas diagnósticas	Primera consulta	0
	Diagnóstico - presupuesto	0
	Radiología panorámica (ortopantomografía)	0
	Radiología periapical	30
	Revisión Periódica	0
	Consulta de urgencia	0
	Scanner (TAC) 1 arcada	120
	Scanner (TAC) 2 arcadas	144
Odontología general	Limpieza bucal (profilaxis periodonto sano)	30
	Obturación de composite compuesta (Empaste)	42
	Reconstrucción	70
	Perno fibra	146
	Extracción dental simple	33
	Extracción raíz residual	63
	Raspado por cuadrante	60
Endodoncia	Endodoncia uniradicular	170
	Endodoncia multiradicular de dos conductos	185
	Endodoncia multiradicular de tres conductos	216
Prótesis Implantantes	Corona metal-porcelana	278
	Corona zirconio	711
	Implante endoóseo osteointegrado	267
	Corona metal-porcelana sobre implante	784
	Prótesis completa acrílica	605
Ortodoncia	Primera visita de diagnóstico de ortodoncia	0
	Estudio para ortodoncia	144
	Brackets metálicos	1200
	Brackets de zafiro	1800
	Ortodoncia invisible	3500

La agenda de los doctores se planificará con pacientes dándole a cada uno un tiempo de consulta de 20 minutos, con un periodo de descanso de 30 minutos cada dos horas. Con lo que en cada jornada de trabajo se tratará aproximadamente a 20 pacientes, unos para iniciar tratamientos, otros para revisión de los tratamientos ya iniciados y otros para primera visita

Anexo II

Funciones de los recursos humanos

Las funciones del personal de la clínica se definen de manera esquemática a continuación. Estas funciones deben estar claras para evitar solapamientos en las acciones o que estas no estén debidamente recogidas

a) Director/a (voluntario)

- Funciones:
 - Difundir la imagen de la empresa.
 - Implementar el plan de actividades a nivel operativo y financiero.
 - Implementar las estrategias definidas en el organigrama jerárquico.
 - Contratar personal sanitario y limpieza
- Requisitos
 - Disponer de 16 horas semanales para trabajar de forma voluntaria.
 - Tener habilidades sociales, financieras y liderazgo.
- Salario
 - 0 €

b) Coordinador/a (voluntario)

- Funciones:
 - Explicar las diferentes opciones de tratamientos a los pacientes.
 - Controlar el pago de los pacientes y la facturación de la clínica.
 - Coordinar los turnos del personal de la clínica.
 - Supervisar contratación, pago de salarios y despido del personal de la clínica.
 - Realizar pedidos de material y controlar el stock.
 - Seguimiento de objetivos y metas.
 - Resolver las disputas internas que puedan surgir.

- Atender las llamadas de la clínica.
 - Facilitar el proceso de inscripción a los nuevos pacientes.
 - Conceder, manejar y priorizar las citas de los pacientes.
 - Abrir y cerrar la clínica.
- Requisitos
- Disponer de 16 horas semanales para trabajar de forma voluntaria.
 - Tener habilidades sociales, financieras y liderazgo.
- Salario
- 0 € brutos al mes voluntario.

c) Odontólogo general

- Funciones:
- Realizar la historia clínica del paciente en su primera cita recopilando información referente a enfermedades, alergias o malos hábitos que limiten el tratamiento aplicable.
 - Describir brevemente las diferentes opciones al paciente en su primera cita.
 - Realizar una gran variedad de tratamientos dentales sencillos, tales como empastes, prótesis, periodoncia, limpiezas, raspados, extracciones y endodoncias.
 - Delegar el trabajo sencillo al auxiliar dental.
- Requisitos
- Poseer la licenciatura o grado en odontología, o alumno de 4º o 5º curso del grado supervisado por un odontólogo titulado,
 - Estar colegiado en el Colegio Oficial de Odontólogos.
 - Poseer título de Protección de Rayos X, el seguro de responsabilidad civil y su pago correspondiente.
 - Disponer de 16 horas semanales para trabajar de forma voluntaria.
 - Versatilidad en los trabajos que se deben realizar.

- Habilidades sociales como amabilidad, cortesía, cercanía y transmitir confianza.

➤ Salario

- 0 € brutos al mes.

d) Auxiliar dental 1 y 2 (empleado/ voluntario)

➤ Funciones:

- Preparar los gabinetes para los tratamientos correspondientes.
- Esterilización y limpieza del material utilizado.
- Controlar el material utilizado.
- Asistir al dentista en su labor.
- Realizar radiografías a los pacientes.
- Manejar los historiales clínicos y las fichas de los pacientes.

➤ Requisitos

- Poseer el título de Técnico Superior higienista dental o similar, o ser estudiante del grado superior de higienista dental bajo supervisión del odontólogo.
- Disponer de 8 horas semanales para trabajar de voluntario/empleado.

➤ Salario

- 0 € brutos al mes./ en caso de no encontrar voluntario 300 € brutos al mes

e) Implantólogo (voluntario)

➤ Funciones:

- Realizar extracciones complicadas de piezas dentarias.
- Realizar injertos óseos.
- Realizar implantes dentales, colocar prótesis e implanto-prótesis.

- Requisitos
 - Poseer el título de Máster en implatología o ser estudiante del Máster bajo supervisión de un odontólogo especializado.
 - Estar colegiado en el Colegio Oficial de Odontólogos.
 - Disponer de 8 horas semanales, un día por semana de voluntario.
 - Habilidad social con personas de la tercera edad.
- Salario
 - 0 € brutos al mes.

f) Ortodoncista (voluntario)

- Funciones:
 - Realizar prevención, diagnóstico y tratamiento de los problemas en la forma, posición o relación de las estructuras dentales.
 - Delegar el trabajo sencillo al auxiliar dental.
- Requisitos
 - Poseer máster en ortodoncia, o ser estudiante de dicho máster bajo supervisión del odontólogo especializado.
 - Disponer de 8 horas semanales, un día por semana voluntario.
 - Estar colegiado en el Colegio Oficial de Odontólogos.
 - Destreza social con niños, jóvenes y familias.
- Salario
 - 0 € brutos al mes.

g) Personal de limpieza (empleado)

- Funciones:
 - Limpieza de la clínica, zonas comunes.
- Requisitos
 - Disponer de 4 horas semanales repartidas en los dos días al finalizar

la jornada

- Destreza social con niños, jóvenes y familias.

➤ Salario

- 150 € brutos al mes.

Estos puestos constituyen la fuerza laboral necesaria para hacer que funcione una clínica básica de 2 gabinetes. Conforme vaya aumentando la demanda, se procederá a la creación de nuevos centros/gabinetes para expandir la Fundación y tratar a más pacientes necesitados.

Basándose en que la labor del personal es voluntaria y altruista la clínica funcionará sólo 2 días a la semana los miércoles y jueves de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 menos festivos, todos los meses del año excepto agosto.

Los especialistas en principio, acudirían en días distintos sólo dos veces al mes, cada quince días.



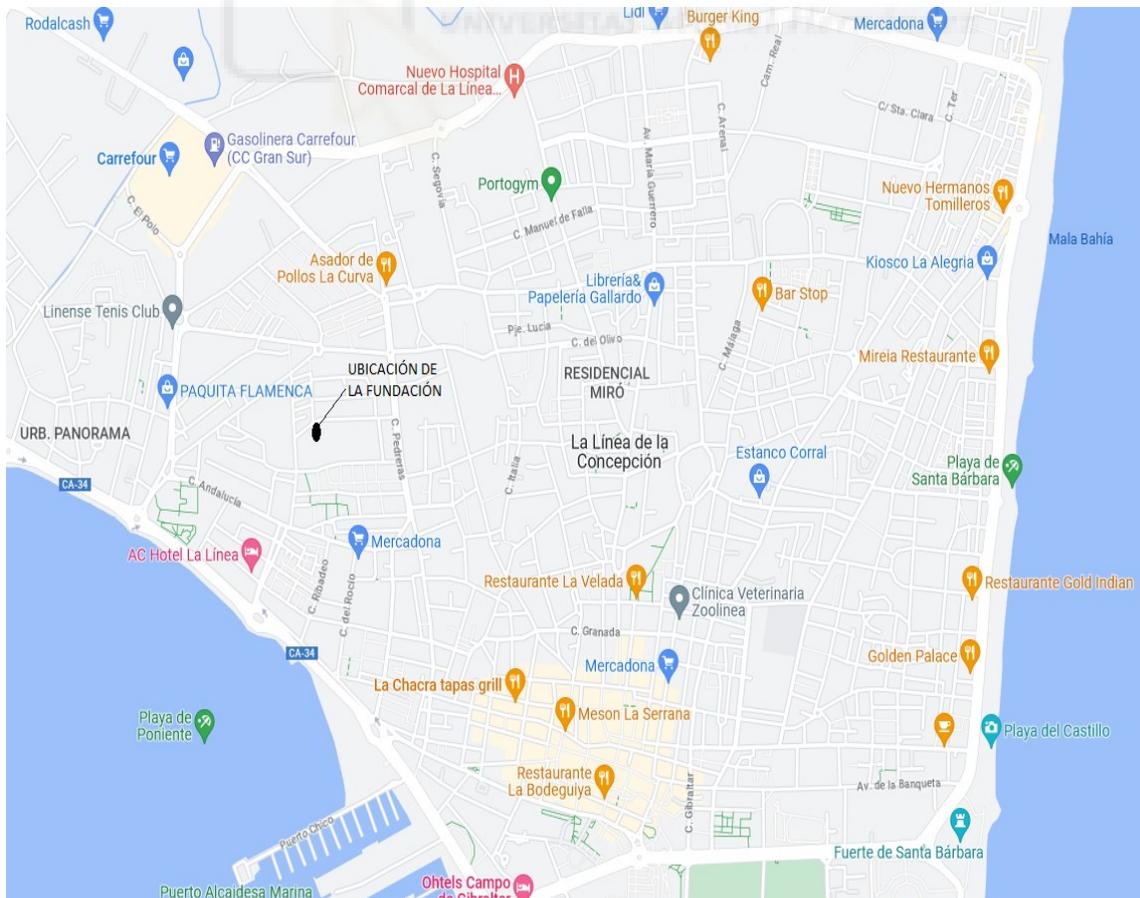
Anexo III

LOCALIZACIÓN Y PLANO

Localización de la Fundación Clínica Dental Linense

El lugar físico como centro de operaciones de la clínica como se ha mencionado es un antiguo Colegio que debido a la escasa natalidad se cerró pero que cuenta con unas inmejorables instalaciones y ubicación para poder albergar la clínica.

Uno de los factores más importantes de la Fundación es su localización. Se encuentra en el centro del Barrio del Junquillo, zona deprimida y de la que se nutrirá mayoritariamente, nuestra lista de pacientes. Esta zona tiene una gran concentración de familias y su poder adquisitivo es bajo. Además está rodeada por El Rocío colegio de Infantil. Tres CEIP como son el Andalucía, Carlos V y Santa Ana, además de un concertado que cuenta con educación primaria y secundaria. Hay un centro de Salud con servicio de Odontología que cubre mínimamente los servicios requeridos por la población y sólo dos clínicas privadas. El acceso a pie es fácil y no hay barreras arquitectónicas.



Distribución en Planta

Contamos con un local amplio facilitado dentro del Colegio Padre Manjón con una arquitectura que facilita el flujo de pacientes y es funcional, albergando una entrada amplia que elimina barreras arquitectónicas y de fácil visión de la recepción.

- La sala de espera, estará ligeramente apartada de la recepción para garantizar la privacidad y de los gabinetes para no molestar con ruidos a los doctores.
- Se cuenta con 2 baños, uno mixto para pacientes y otro para el personal que servirá también como vestuario mixto.
- Sala de esterilización del instrumental servirá también de almacén de materiales e historias clínicas, vaciado de moldes y albergará en su interior la autoclave y equipo de ultrasonidos para esterilizar los materiales ya utilizados.
- Sala de rayos X será utilizada para realizar radiografías y será accesible solamente bajo la supervisión del personal de la clínica que esté en posesión de la licencia para realizar radiografías. Es obligatorio, conforme a la normativa.
- Dos gabinetes para realizar los tratamientos. Box 1 y box 2.
- Dos oficinas, una de ellas se destinará a office para el personal y la otra oficina es necesaria para recibir las primeras visitas y resolver cualquier labor administrativa o imprevisto que pueda surgir de forma discreta. En ella se albergarán también los sistemas informáticos que den soporte a los ordenadores y el router para el uso del WiFi a los pacientes.
- Cuarto insonorizado, que permanecerá cerrado, para contener las máquinas como compresores que permiten usar las turbinas.

Croquis con la posible distribución definitiva del local.

